

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 2
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 07 de febrero de 2023.

Doctora

NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO

Directora Departamento de Contratación

E.S.D.

Referencia: SOLICITUD DE OFERTA N° 007 de 2022, cuyo objeto es “EL MEJORAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, en mi calidad de Director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño y en mi calidad de Gestor de la **SOLICITUD DE OFERTA N° 007 de 2022**, para “**EL MEJORAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**” y conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N° 1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, me permito remitir a la dependencia que Usted dirige, el resultado de la evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso en referencia.

Así mismo, hago constar que se evaluaron las TRES (03) ofertas allegadas dentro del término fijado en la solicitud de oferta N° 007, verificando el cumplimiento de los criterios de calificación del oferente, los documentos que componen la oferta y los criterios de evaluación contenidos en la misma, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	CRITERIOS JURIDICOS	CRITERIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO MEJORAMIENTO UDENAR 2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRANCISCO ROBERTO LOPEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION PACIFICO ES FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Efectuado el proceso de evaluación de las ofertas, tal como consta en los anexos de evaluación que son parte integral del presente documento, se determinó que el oferente seleccionado es **FRANCISCO ROBERTO LOPEZ**, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección, definidos en la solicitud de oferta No. 007 de 2022 y en el Estatuto contractual y su manual reglamentario.

En consecuencia, de lo anterior yo, **JORGE ANDRES RODRIGUEZ TORO**, en mi calidad de **DIRECTOR DEL FONDO DE CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, dejo expresa constancia que el contratista seleccionado cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y por tanto se recomienda aceptar la oferta



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA

Código: CYC-GEF-FR-74

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de: 2022-11-11

presentada por **FRANCISCO ROBERTO LOPEZ**, y en consecuencia celebrar el contrato para: **“EL MEJORAMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE BOTANA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”**

Cordialmente,

ING. JORGE ANDRES RODRIGUEZ TORO
DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto:  **ARQ. JUAN JAFETH ARGOTHY DIAZ**
Coordinador área de supervisiones